

RIO GALLEGOS, 28 JUN 2010

VISTO:

El Expediente N° 64.706/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 404 de fecha 10 de Mayo de 2010 se designa a la Lic. Pamela ALVAREZ en el Área Antropología – Orientación Socio-Cultural - Categoría Profesor Adjunto Ordinario – Dedicación Parcial – Código llamado 10129 – Código Nomenclador de Disciplina 5-36-3-0-1, a partir del 10 de Mayo de 2010 y por el término de SIETE (7) años, en la División Cultura, Comunicación y Lingüística del Departamento Ciencias Sociales;

QUE a fs. 32 y 33 obra Declaración Jurada de Acumulación de Cargos interpuesta por la Lic. Pamela ALVAREZ;

QUE por Nota N° 577/10 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita se exceptúe del Régimen de Incompatibilidades vigente a la Lic. Pamela ALVAREZ en OCHO (8) horas, para que juntamente con las TREINTA Y CINCO (35) horas que posee como Antropóloga en el Museo Regional Provincial y las CUATRO (4) horas cátedra que posee en el Instituto Provincial de Educación Superior, pueda desempeñarse en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario – Dedicación Parcial - Área Antropología, a partir del 10 de Mayo de 2010;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad exceptuar del Régimen de Incompatibilidades vigente a la Lic. Pamela ALVAREZ en OCHO (8) horas, para que juntamente con las TREINTA Y CINCO (35) horas que posee como Antropóloga en el Museo Regional Provincial y las CUATRO (4) horas cátedra que posee en el Instituto Provincial de Educación Superior, pueda desempeñarse en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario – Dedicación Parcial - Área Antropología, a partir del 10 de Mayo de 2010;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- EXCEPTUAR del Régimen de Incompatibilidades vigente a la Lic. Pamela ALVAREZ (C.U.I.L. N° 27-16616990-4) en OCHO (8) horas, para que juntamente con las TREINTA Y CINCO (35) horas que posee como Antropóloga en el Museo Regional Provincial y las CUATRO (4) horas cátedra que posee en el Instituto Provincial de Educación Superior, pueda desempeñarse en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario – Dedicación Parcial - Área Antropología, a partir del 10 de Mayo de 2010.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, notificar a la interesada, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido.

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG